

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 7.182/2012

Resolución

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba-

ba, a través del acuerdo N° 1018/12 de la JGL de 26 de octubre, ha aprobado las Bases de la Convocatoria de subvenciones para Programas de Voluntariado internacional 2012. Dichas bases se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, así como en la página web del Departamento de Cooperación (www.cooperacion.ayuncordoba.es).

Córdoba, a 30 de octubre de 2012.- La Delegada de Juventud y Cooperación, Fdo. Verónica Martos Montilla.